

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control Interno de Gestión.**

**Dra. MARIA CRISTINA MONCAYO VEGA**

**Período evaluado:**  
**Noviembre – diciembre de 2019**

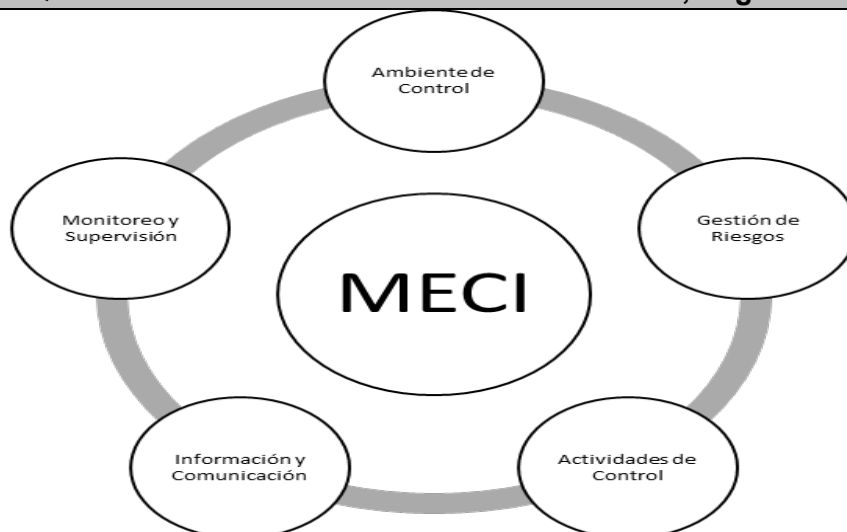
**Fecha de elaboración:**  
**27 de enero de 2020**

Respetuosamente me permito presentar al Señor Gobernador, el informe del Estado de Control Interno, correspondiente al periodo noviembre- diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los conceptos contenidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se actualiza con el Decreto 1499 de 2017 - Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, este último previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

En cumplimiento de la precitada norma y atendiendo la Circular Externa No.100-006 de 2019, relacionada con los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019, este Informe se realiza de acuerdo con las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

A continuación, se presentan los avances de la gestión institucional en los cinco componentes del MECI, establecidos en la Dimensión Control Interno que son: Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Supervisión.

**ESQUEMA DEL MODELO DE CONTROL INTERNO, Según MIPG**



**1 AMBIENTE DE CONTROL**

**1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS**

- Con el propósito de alcanzar sus objetivos e iniciativas, la Administración Departamental cuenta con diferentes herramientas y procesos para gestionar adecuadamente su recurso humano. A continuación, se resaltan algunas de las actividades realizadas durante el período de análisis:

Teniendo en cuenta el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del orden territorial, el cual se realiza a partir de las 7 Dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno), durante el periodo de noviembre a diciembre de 2019, las responsabilidades frente a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Gobernación de Nariño, se distribuyeron de acuerdo al siguiente cuadro:

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

<b>Dimensión MIPG</b>	<b>Políticas de Gestión y Desempeño Institucional</b>	<b>Dependencia Líder de la implementación de la Política</b>	<b>Responsable</b>
Talento Humano	~ Gestión Estratégica del Talento Humano ~ Integridad	Subsecretaria de Talento Humano	Subsecretaria de Talento Humano
Direccionamiento Estratégico y Planeación	~ Planeación Institucional ~ Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda – Subsecretaria de Presupuesto	Secretaria de Planeación
Gestión con Valores para Resultados	De la ventanilla hacia adentro:  ~ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos ~ Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público ~ Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la información ~ Seguridad Digital ~ Defensa Jurídica	Secretaria General, Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto,  Oficina Jurídica	Secretaria General
	Relación Estado Ciudadano:  ~ Servicio al ciudadano ~ Racionalización de Trámites ~ Participación Ciudadana en la Gestión Pública ~ Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto	Secretaria General, Secretaria de Planeación – Subsecretaria de asistencia técnica,  Secretaría de Hacienda Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Gestión Pública, Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto	Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Evaluación de Resultados	~ Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación
Información y Comunicación	~ Gestión Documental ~ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Archivo Departamental, Secretaria de Planeación, Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto.	Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gestión del Conocimiento y la Innovación	~ Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subsecretaria de Innovación	Subsecretaria de Innovación
Control Interno	~ Control Interno	Control Interno de Gestión	Control Interno de Gestión

## **1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

- La Administración Departamental para el Desarrollo de la gestión del Talento Humano, cuenta con el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, el cual se compila mediante el Decreto 804 de 2016, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional, constituyéndose en un instrumento de administración de personal, a través del cual se establecen las funciones, las competencias laborales, el perfil y los requisitos, de acuerdo a los cargos que conforman la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Nariño.
- En sesión del 10 de diciembre de 2019, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó mediante acta de la misma fecha, el Código de Integridad de la Gobernación de Nariño, en el marco de la expedición del Decreto 1499 de 2017, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se reemplaza el código de ética dentro de las entidades, buscando dinamizar esta herramienta en la lucha contra la corrupción, de esta manera se logró armonizar el Código de Ética y el Código de Integridad de la Gobernación de Nariño.
- En la entidad se continúa dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 581 del 2000, teniendo en cuenta que más del 50% de los cargos directivos se encuentran ejercidos por mujeres.
- La Gobernación de Nariño gestiona el desarrollo del talento humano de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido ejecutar los programas de capacitación, bienestar, estímulos y seguridad y salud en el trabajo, acorde con las necesidades de los servidores públicos.
- Teniendo en cuenta la terminación del periodo de gobierno 2016- 2019 y en cumplimiento con lo establecido en la ley 909 de 2004, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 617 de 2018, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y ante el cambio de Evaluador a partir del 1 de enero de 2020 por nuevo gobierno, realizó la evaluación parcial eventual para el segundo semestre, periodo 1 de agosto a 30 de diciembre de 2019.
- Los Planes de la entidad están alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo. La entidad ha revisado y actualizado su plan de acción ajustándolo a las necesidades planteadas por la administración Departamental.
- En la plataforma estratégica se incluye la misión y visión, se tiene publicada en la página web de la Gobernación de Nariño, todos los documentos institucionales, rendición de cuentas, presentaciones a entes externos y de control, grupos de interés entre otros.

### **1.2.1 BIENESTAR SOCIAL**

En cumplimiento del Programa de Bienestar Social Institucional y el Plan Anual de Bienestar Social, durante el periodo mencionado, se realizaron las siguientes acciones:

#### **AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES – COMPONENTE EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO DISCRIMINADOS COMO SE RELACIONA A CONTINUACION.**

##### **EDUCACION FORMAL**

Entrega de Apoyo para educación Formal a nivel de postgrado en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado, para 6 funcionarios de la Gobernación de Nariño, que cumplieron con los requisitos exigidos.

##### **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- contratación de elementos de confort Postural contemplados en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Elaboración de informe sobre ejecución del Plan de Bienestar Social, para el proceso de empalme.

## **PLAN DE CAPACITACION**

- Bajo la responsabilidad de diferentes docentes de la Universidad de Nariño, se realizaron jornadas de capacitación en: Derecho disciplinario, Régimen pensional, Derecho disciplinario, Actualización en Derecho Administrativo y administración pública, Derechos humanos y postconflicto, las cuales contaron con la asistencia de funcionarios de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.
- Asistencia a Seminario Expediente Electrónico, con el fin de actualizar los conocimientos generales en temas Archivísticos, al cual asistieron 25 funcionarios de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño. Este evento se realizó el día 20 de noviembre, en las instalaciones del Hotel Cuellars.

## **COMPONENTE DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Programación y realización novena de navidad durante los días 16, 18 y 20 de diciembre con la participación de todas las dependencias de la Gobernación de Nariño.
- Entrega de bonos de turismo y detalle a los funcionarios de la Gobernación de Nariño
- Realización de evento de integración con todos los funcionarios de la Gobernación de Nariño.

## **1.3 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- El componente de Direccionamiento Estratégico se consolida en el Plan de Desarrollo Departamental, “Nariño corazón del mundo territorio para el buen Vivir”, período constitucional 2016-2019, el cual se fundamenta en tres pilares: Gobierno Abierto, Economía Colaborativa e Innovación Social y por siete ejes estratégicos con enfoque territorial, que fueron definidos y tuvieron en cuenta las apuestas de un Nuevo Gobierno en materia ambiental, social, económica e institucional, como Paz, Seguridad y Convivencia, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo Integral, Infraestructura y Conectividad, Gobernabilidad, Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo, además los programas y proyectos están orientados al cumplimiento de la función administrativa, utilizando los recursos humanos, físicos y financieros disponibles para desarrollar las actividades que contribuyen al logro de los objetivos, de la misión y la visión de la entidad y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales.
- La Secretaria de Planeación con el apoyo de la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto desarrollaron e implementaron el aplicativo SEPA, a través del cual se hace el seguimiento de a los planes, programas y proyectos consignados en el Plan de Desarrollo. Cada dependencia proyecto su respectivo avance según el plan de acción para la vigencia 2019, de acuerdo con el procedimiento establecido por Planeación Departamental.
- El Plan de Acción de la Gobernación de Nariño 2019, se puede consultar en la página web de la Entidad, ingresando por el siguiente link: <http://www.narino.gov.co>.

## **1.4 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS**

- Las acciones administrativas y de gestión se adelantan de acuerdo al **Mapa de Procesos de Gestión**, adoptado mediante Decreto 311 de 2016, el cual contempla los **Procesos Estratégicos** (Direccionamiento Estratégico y Planificación del Desarrollo Departamental), los **Procesos Misionales** (Gestión de Desarrollo Sostenible y Competitivo, educativo, físico y social, además incluye Gestión de la Gobernabilidad, Atención al Ciudadano y Acceso a la Información Y fortalecimiento de los Entes Territoriales), los **Procesos de Apoyo** (Gestión Financiera, Contractual, Talento Humano, Jurídica, Administrativa, Documental, Tecnológica y de Seguridad y Salud en el Trabajo) y **Procesos de Evaluación** (Control, Evaluación y Seguimiento), se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias de la Administración Departamental

**MAPA DE PROCESOS DE GESTIÓN**



**1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

- La Administración Departamental cuenta con una estructura organizacional que le permite trabajar por procesos y dar cumplimiento a las funciones, objetivos institucionales y metas trazadas en el Plan de Desarrollo, en donde se evidencian los niveles de responsabilidad y autoridad, la cual fue actualizada y adoptada mediante Decreto No. 1153 del 14 de abril de 2016 “Por medio del cual se adopta la planta de personal y el organigrama de la Gobernación de Nariño”.

**1.5.1 ELEMENTO INDICADORES DE GESTIÓN**

- Es conveniente resaltar que el Plan de Desarrollo contiene los indicadores que le permiten medir el grado de cumplimiento de la gestión desarrollada y propuesta por la Administración Departamental.
- Además, la Administración Departamental cuenta con el Manual de Indicadores donde se establecen los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de Gestión, Resultados, Riesgos, Económicos y Administrativos que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición

**1.5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

Las Políticas de Operación han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte de cada proceso, definiendo parámetros de orientación a los servidores que tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de actividades en las diferentes áreas. Así mismo, facilitan el control administrativo y reducen la cantidad de tiempo que los responsables de los procesos ocupan en tomar decisiones sobre asuntos de competencia de cada dependencia.

**2. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**2.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

- La política de Administración del Riesgo de la Administración Departamental tiene como propósito el orientar acciones que permitan controlar los posibles actos de corrupción que puedan afectar la transparencia y concurrencia al interior de los procesos institucionales, razón por la cual se cuenta con el documento “Lineamientos para la administración del Riesgo”

# GOBERNACIÓN DE NARIÑO

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

### LEY 1474 DE 2011

 <p style="text-align: center;"><b>Gobernación de Nariño</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Adaptación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Versión 2</p> <div style="text-align: center; font-size: x-small;"> <p><b>NUEVO GOBIERNO</b></p>  </div>	<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal; font-size: small;">CONTENIDO</th> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">INTRODUCCIÓN.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">3</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">PRESENTACIÓN.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">4</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">4</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">5</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Identificación de Riesgos.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">6</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Evaluación de Riesgos.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">8</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">8</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Análisis del riesgo.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Mapa de Calor.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Evaluación del Control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">12</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Resultados de la evaluación de la operación del control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">13</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Diminución de probabilidad e impacto.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">13</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tratamiento del Riesgo.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">17</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">18</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">MONITOREO Y REVISIÓN.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">19</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Monitoreo de riesgos de corrupción.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">20</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Reporte de la gestión del riesgo.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">21</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">21</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">FORMEIO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">22</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">COMUNICACIÓN Y CONSULTA.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">23</td> </tr> </table>	CONTENIDO		INTRODUCCIÓN.....	3	PRESENTACIÓN.....	4	OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	4	METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	5	Identificación de Riesgos.....	6	Evaluación de Riesgos.....	8	ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	8	Análisis del riesgo.....	9	Mapa de Calor.....	9	Evaluación del Control.....	12	Resultados de la evaluación de la operación del control.....	13	Diminución de probabilidad e impacto.....	13	Tratamiento del Riesgo.....	17	CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.....	18	MONITOREO Y REVISIÓN.....	19	Monitoreo de riesgos de corrupción.....	20	Reporte de la gestión del riesgo.....	21	Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción.....	21	FORMEIO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS.....	22	COMUNICACIÓN Y CONSULTA.....	23	<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal; font-size: small;">Índice de Tablas</th> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 1. Matriz para la identificación del Riesgo de Corrupción.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">7</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 2. Criterios para calificar la probabilidad.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 3. Criterios para calificar el impacto.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 4. Criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">10</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 5. Clasificación del impacto del riesgo de corrupción.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">11</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 6. Criterios de evaluación del diseño de un control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">12</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 7. Puntaje de cada variable en el diseño del control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">13</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 8. Resultados de la evaluación del diseño de control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">14</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 9. Evaluación del diseño de control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">14</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 10. Evaluación para desarrollo de acciones para fortalecer el control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">16</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 11. Clasificación de la solidez de los controles.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">16</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 12. Desplazamiento en Probabilidad e Impacto.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">16</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 13. Líneas de defensa.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">16</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Tabla 14. Responsables y roles en los líneas de defensa.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">20</td> </tr> </table> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal; font-size: small;">Índice de Figuras</th> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 1. Metodología para la administración del riesgo.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">5</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 2. Esquema general de la identificación de Riesgos.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 3. Establecimiento del Control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">9</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 4. Esquema general de la identificación de Riesgos.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">7</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 5. Mapa de calor.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">10</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 6. Esquema para la valoración de un control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">11</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 7. Solidez del conjunto de controles.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">16</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 8. Esquema del tratamiento del riesgo.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">17</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Figura 9. Esquema actividades de control.....</td> <td style="text-align: right; font-size: x-small;">18</td> </tr> </table>	Índice de Tablas		Tabla 1. Matriz para la identificación del Riesgo de Corrupción.....	7	Tabla 2. Criterios para calificar la probabilidad.....	9	Tabla 3. Criterios para calificar el impacto.....	9	Tabla 4. Criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción.....	10	Tabla 5. Clasificación del impacto del riesgo de corrupción.....	11	Tabla 6. Criterios de evaluación del diseño de un control.....	12	Tabla 7. Puntaje de cada variable en el diseño del control.....	13	Tabla 8. Resultados de la evaluación del diseño de control.....	14	Tabla 9. Evaluación del diseño de control.....	14	Tabla 10. Evaluación para desarrollo de acciones para fortalecer el control.....	16	Tabla 11. Clasificación de la solidez de los controles.....	16	Tabla 12. Desplazamiento en Probabilidad e Impacto.....	16	Tabla 13. Líneas de defensa.....	16	Tabla 14. Responsables y roles en los líneas de defensa.....	20	Índice de Figuras		Figura 1. Metodología para la administración del riesgo.....	5	Figura 2. Esquema general de la identificación de Riesgos.....	9	Figura 3. Establecimiento del Control.....	9	Figura 4. Esquema general de la identificación de Riesgos.....	7	Figura 5. Mapa de calor.....	10	Figura 6. Esquema para la valoración de un control.....	11	Figura 7. Solidez del conjunto de controles.....	16	Figura 8. Esquema del tratamiento del riesgo.....	17	Figura 9. Esquema actividades de control.....	18
CONTENIDO																																																																																														
INTRODUCCIÓN.....	3																																																																																													
PRESENTACIÓN.....	4																																																																																													
OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	4																																																																																													
METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	5																																																																																													
Identificación de Riesgos.....	6																																																																																													
Evaluación de Riesgos.....	8																																																																																													
ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	8																																																																																													
Análisis del riesgo.....	9																																																																																													
Mapa de Calor.....	9																																																																																													
Evaluación del Control.....	12																																																																																													
Resultados de la evaluación de la operación del control.....	13																																																																																													
Diminución de probabilidad e impacto.....	13																																																																																													
Tratamiento del Riesgo.....	17																																																																																													
CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.....	18																																																																																													
MONITOREO Y REVISIÓN.....	19																																																																																													
Monitoreo de riesgos de corrupción.....	20																																																																																													
Reporte de la gestión del riesgo.....	21																																																																																													
Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción.....	21																																																																																													
FORMEIO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS.....	22																																																																																													
COMUNICACIÓN Y CONSULTA.....	23																																																																																													
Índice de Tablas																																																																																														
Tabla 1. Matriz para la identificación del Riesgo de Corrupción.....	7																																																																																													
Tabla 2. Criterios para calificar la probabilidad.....	9																																																																																													
Tabla 3. Criterios para calificar el impacto.....	9																																																																																													
Tabla 4. Criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción.....	10																																																																																													
Tabla 5. Clasificación del impacto del riesgo de corrupción.....	11																																																																																													
Tabla 6. Criterios de evaluación del diseño de un control.....	12																																																																																													
Tabla 7. Puntaje de cada variable en el diseño del control.....	13																																																																																													
Tabla 8. Resultados de la evaluación del diseño de control.....	14																																																																																													
Tabla 9. Evaluación del diseño de control.....	14																																																																																													
Tabla 10. Evaluación para desarrollo de acciones para fortalecer el control.....	16																																																																																													
Tabla 11. Clasificación de la solidez de los controles.....	16																																																																																													
Tabla 12. Desplazamiento en Probabilidad e Impacto.....	16																																																																																													
Tabla 13. Líneas de defensa.....	16																																																																																													
Tabla 14. Responsables y roles en los líneas de defensa.....	20																																																																																													
Índice de Figuras																																																																																														
Figura 1. Metodología para la administración del riesgo.....	5																																																																																													
Figura 2. Esquema general de la identificación de Riesgos.....	9																																																																																													
Figura 3. Establecimiento del Control.....	9																																																																																													
Figura 4. Esquema general de la identificación de Riesgos.....	7																																																																																													
Figura 5. Mapa de calor.....	10																																																																																													
Figura 6. Esquema para la valoración de un control.....	11																																																																																													
Figura 7. Solidez del conjunto de controles.....	16																																																																																													
Figura 8. Esquema del tratamiento del riesgo.....	17																																																																																													
Figura 9. Esquema actividades de control.....	18																																																																																													

- La Administración Departamental continúa dando cumplimiento a la Política de Administración, identificación, análisis y valoración del riesgo, consolidándose en la construcción del respectivo Mapa de Riesgos de Corrupción, al cual las diferentes dependencias responsables de los procesos, realizan el seguimiento y monitoreo a los controles definidos para los riesgos susceptibles de corrupción, de lo cual se levanta las respectivas actas de socialización con los integrantes de las mismas. La Oficina de Control Interno con base en el mencionado monitoreo, realiza el informe cuatrimestral el cual es publicación en la página web de la entidad.
- La Oficina de Control Interno en el proceso de seguimiento y auditoria, verifica la efectividad de los controles implementados

## 2.2 ELEMENTOS IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y 3.3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

- En el marco de dicho sistema se realizan actividades de identificación, evaluación y mitigación de riesgos, como parte integral de la ejecución y mejora continua de los procesos.
- Los riesgos de corrupción descritos en el mapa respectivo, están orientado a lograr que todos los actos y tramites se realicen bajo principios y postulados de transparencia, eficiencia y eficacia, economía y demás valores que rigen el actuar de todos los servidores públicos de la Administración Departamental
- Los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción son monitoreados por los directivos de las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

### 3.1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- Para el desarrollo de este componente cada dependencia responsable de los procesos, programas y/o proyectos, mediante sus instrumentos de autoevaluación realiza la medición de la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión. Además, mediante la ejecución de los Planes de Mejoramiento se toman las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Los directivos de acuerdo con su competencia y funciones participan en los diferentes Consejos y Comités conformados en la Administración Departamental, como son el Consejo de Gobierno, Comité de Coordinador de Control Interno, Comité de Conciliación, Comité de Archivo, Comité de Ética entre otros, donde se fijan compromisos y se realizan las recomendaciones pertinentes.
- En las diferentes dependencias se realizan los Comités Técnicos, el monitoreo a los mapas de riesgos y los Informes de Gestión, entre otros.

## **3.2 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN**

### **AUDITORÍA INTERNA**

- En cumplimiento de sus funciones y la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de Gestión OCIG, realiza las evaluaciones previstas en el programa de auditorías basado en riesgos. En desarrollo de este componente se verificó el cumplimiento normativo, los objetivos y metas, la eficiencia, eficacia y /o efectividad de los procesos y la ejecución de los recursos, entre otros, formulando las recomendaciones de mejora pertinentes, en cada una de las áreas que conforman la estructura organizacional, conllevando a la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento con el objeto de lograr la mejora continua de los diferentes procesos.
- Además, de acuerdo a la necesidad y requerimientos de los interesados se da la asesoría y acompañamiento a todos los servidores públicos del departamento.
- Se participa de acuerdo con su competencia de los diferentes Consejos y Comités establecidos en la Administración Departamental, para evaluar la gestión y garantizar el cumplimiento de las normas legales; como son el Consejo de Gobierno, Comité Coordinador de Control Interno, Comité de Conciliación, Comité de Archivo, Comité de Ética, Comité Departamental de Auditoría en el Departamento de Nariño, entre otros, realizando las sugerencias y recomendaciones pertinentes, como también brindando el apoyo necesario para el correcto desarrollo en cada uno de ellos.

#### **A. LA OCIG PRESENTA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE LOS SIGUIENTES INFORMES:**

- **Informe de Gestión y Desempeño Institucional FURAG, Decreto 1499 de 2017**, el cual tiene como propósito “Medir el desempeño de las entidades en términos de resultados de acuerdo con los lineamientos del MIPG, Versión 2”, el cual incluye la implementación de los sistemas integrados (SDA, SGC y SG, articulado con el Sistema de Control Interno SCI- MECI).
- **Informe de Control Interno Contable** que se presenta a la CGN, el cual se elabora al inicio de cada vigencia y se procesa a través del aplicativo respectivo.
- **Programa Anual de Auditorías Internas** el cual es aprobado y socializado a través del Comité de Coordinación de Control Interno.
- **Informes pormenorizados cuatrimestrales sobre el estado del Sistema de Control Interno**, se presenta al Despacho del Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño de acuerdo a las fechas establecidas
- **Informes de seguimiento sobre la austeridad del gasto público**, se presenta al Despacho del Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño de acuerdo a las fechas establecidas.
- **Informes de seguimiento al monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC**, se presenta al Despacho del Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño de acuerdo a las fechas establecidas.
- **Informe de seguimiento al trámite de las PQRS**, Se presenta semestralmente al Despacho del Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño.
- **Informes de auditorías realizadas**. Los informes de auditorías internas son socializados y remitidos a las Dependencias responsables del área o proceso con copia al Despacho del Gobernador.

#### **A. AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR CONTROL INTERNO DURANTE EL PERIODO**

- Auditoría sobre ejecución, seguimiento y control de proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Minas denominada: “desarrollo de los procesos y actividades en la gestión y administración de los recursos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos, sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura en los diferentes sectores”. (En proceso)

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

- Auditoría sobre la ejecución del proyecto 2017000030183, Contrato de Obra 1982-2018 – “Adecuaciones y mejoramiento del Estadio Departamental Libertad en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño”. (En proceso)
- Auditoría a los programas de Educación Inclusiva que maneja el Departamento de Nariño años 2016, 2017 y 2018. En proceso
- Auditoría revisión documental tendientes a verificar el cumplimiento y gestión del control de inventario de Bienes Muebles, promovidas por Almacén General conforme al “Manual de Administración de Bienes”.
- Socialización auditoría “Revisión y Verificación de la ejecución y avance del programa NARIÑO CORAZON CULTURAL”.
- Socialización Auditoría interna a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, tendientes a verificar la formulación, desarrollo y seguimiento de políticas, planes, procesos y procedimientos que respondan al cumplimiento de los objetivos, dentro de condiciones de eficiencia, efectividad, atención óptima y mejoramiento continuo, cuyo alcance se definió para identificar el nivel de seguridad actual existente en la Gobernación de Nariño, para proteger los sistemas y la información de la entidad.
- Desarrollo de la auditoría al seguimiento y control de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Minas, entre otros la ejecución del proyecto “Adecuación y mejoramiento del Estadio Departamental Libertad en el Municipio de Pasto”.
- Elaboración y publicación del informe Pormenorizado del Estado de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los conceptos contenidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual se articula y actualiza con el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión MIPG, correspondiente al periodo julio- octubre de 2019.
- Elaboración de informe de seguimiento al cumplimiento de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según el artículo 12 de la ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y organismos del poder público en cada vigencia.
- Presentación del Informe sobre el desarrollo del proceso de auditoría interna a la ejecución del Proyecto denominado “Adecuación y mejoramiento del Estadio Departamental Libertad en el Municipio de Pasto” Código BPIN 2017000030183, el cual se ejecuta mediante el Contrato de Obra No. 1982 del 6 de noviembre de 2018. Fecha: 18 de diciembre de 2019
- Presentación del Informe de Auditoría Interna sobre la ejecución de proyectos a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, entre los cuales los registrados con el código BPIN 2013000030127, código BPIN 2013000030145 y código BPIN 2012000100093. Fecha: 23 de diciembre de 2019
- Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG- vigencia 2019, mediante el cual se realiza la medición de la gestión y el desempeño institucional del Sistema de Control Interno de la Administración Departamental, a través del aplicativo del DAFP.
- Se realizó el seguimiento al monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta la matriz enviada por Planeación Departamental, el cual fue enviado a la Profesional responsable de consolidar la información con la respectiva acta de socialización. (16-12-19)

**Seguimientos a:**

- Seguimiento al plan de mejora de la interventoría “Seguimiento y verificación a los proyectos y/o actividades programadas en el Plan de Acción 2017, subprograma Apoyo a los Entes Territoriales”, Planeación Departamental.



**B. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN REALIZÓ LAS SIGUIENTES REUNIONES DURANTE EL PERIODO MENCIONADO**

- Secretaria de Educación Departamental de la gobernación de Nariño a fin de tratar asuntos concernientes a la contratación realizada en los programas de Educación Inclusiva que maneja el Departamento de Nariño años 2016, 2017 y 2018, en solicitud dirigida por el señor gobernador para una auditoría.

**C. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ENVIADAS MEDIANTE OFICIOS Y POR CORREO ELECTRÓNICO**

**Oficios**

- Proyección oficio OCIG-243-2019, por medio del cual se hace remisión al Despacho del Gobernador, el informe de seguimiento al cumplimiento de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según el artículo 12 de la ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y organismos del poder público en cada vigencia.
- Proyección de oficios OCIG 245, 246, 247, 248 y 249 - 2019, a las dependencias de Dirección Administrativa de Cultura, Subsecretaría de Rentas, Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, Dirección Administrativa de Turismo y Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres, con el fin de solicitar contestación a los diferentes oficios enviados dentro del proceso de auditoría efectuada en el año 2017, a los Informes de Supervisión de la Contratación de la Gobernación de Nariño.
- Proyección oficio OCIG-251-2019, por medio del cual se hace remisión del informe final de Auditoría y formato Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, tendiente a verificar la formulación, desarrollo y seguimiento de políticas, planes, procesos y procedimientos que respondan al cumplimiento de los objetivos, dentro de condiciones de eficiencia, efectividad, atención óptima y mejoramiento continuo, cuyo alcance se definió para identificar el nivel de seguridad actual existente en la Gobernación de Nariño, para proteger los sistemas y la información de la entidad.
- Proyección de oficio OCIG-253-2019, dirigido al Doctor Camilo Romero Galeano- Gobernador de Nariño, por medio del cual se le envió el Informe pormenorizado del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, correspondiente al periodo julio- octubre de 2019.
- Proyección de Oficio OCIG-255-2019, por medio del cual se corre traslado de una situación para efectos de valoración por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Proyección de Oficio OCIG-258-2019, por medio del cual se corre traslado de una petición a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para efectos de contestación en aplicación del artículo 21 de la ley 1755 de 2015.
- Proyección de oficio OCIG-259-2019 a Secretaria de Educación Departamental: Referencia: Auditoría Programa de Educación Inclusiva.

**Correos**

- Recepción y estudio de las contestaciones hechas a los oficios enviados a las dependencias de Dirección Administrativa de Cultura y Dirección Administrativa de Turismo, con el fin de solicitar dentro del proceso de auditoría efectuada en el año 2017 los Informes de Supervisión de la Contratación de la Gobernación de Nariño.
- Recepción y estudio del oficio DAGRD-339, emitido por el Director (e) de Gestión del Riesgo de Desastres, en seguimiento a la auditoría realizada en el año 2017, sobre supervisión de la contratación desarrollada por las Secretarías y Direcciones de la Gobernación de Nariño.

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

- Proyección de correos electrónicos de reiteración dirigidos a la Subsecretaría de Talento Humano y a la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, relacionados con el reporte de avances de planes de mejoramiento suscritos.
- Citación a socialización de auditoría “Revisión y Verificación de la ejecución y avance del programa NARIÑO CORAZON CULTURAL”.
- Proyección del correo enviado a al Ing. Jonathan, solicitando se publique en la Página web de la Gobernación de Nariño, el informe Cuatrimestral del periodo julio-octubre del presente, tanto en el aparte de Control Gestión, como en el de Transparencia.
- Proyección de correo de fecha 6 de Noviembre de 2019, dirigido a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto con el fin de invitarlos a la socialización de Auditoría interna, tendiente a verificar la formulación, desarrollo y seguimiento de políticas, planes, procesos y procedimientos que respondan al cumplimiento de los objetivos, dentro de condiciones de eficiencia, efectividad, atención óptima y mejoramiento continuo, cuyo alcance se definió para identificar el nivel de seguridad actual existente en la Gobernación de Nariño, para proteger los sistemas y la información de la entidad.
- Proyección de correo de fecha 6 de Noviembre de 2019, dirigido a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto solicitando se suba el Informe de seguimiento a la Ley 581 de 2000 – Ley de Cuotas – vigencias 2018 y 2019, en la página institucional de la Gobernación de Nariño, link: <https://xn--nario-rta.gov.co/inicio/index.php/gobernacion/gestion-administrativa/reportes-de-control-interno/1166-informe-seguimiento-a-la-ley-581-de-2000>
- Correo enviado a Rosario Paredes- Profesional Universitaria- Planeación Departamental por medio del cual se le envió para los fines pertinentes, lo correspondiente al tercer corte del monitoreo realizado al mapa de riesgos de corrupción, con la respectiva acta de socialización.
- Circular No. 011 de 2019, enviada el 19 de diciembre, relacionada con la Acción preventiva, sobre la obligación de efectuar empalme, entregar el cargo y suscribir acta de informe de gestión, a la cual se le anexo los respectivos formatos.

#### **D. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS DEPENDENCIAS**

- Acompañamiento como delegados de la oficina de Control Interno de Gestión, en las reuniones de empalme de la administración saliente y entrante, en cumplimiento de leyes 951 de 2005, 1151 de 2007, 1551 de 2012 – cierre gestión y proceso de empalme – Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015 –
- Transparencia y Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Decreto 1085 de 2015 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno, Oficina Asesora Jurídica, Departamento Administrativo de Contratación, Oficina Asesora Jurídica Subsecretaría Administrativa, Innovación Social, Seguridad Alimentaria, Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable (PDA), Subsecretaría de Rentas (Impuesto Vehículos – Bodega Aguardiente Nariño B/ San Ignacio - productos decomisados – Aguardiente Nariño B/ San Miguel), Prensa, Cobro Coactivo, Dirección Administrativa de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Minas, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Dirección Administrativa de Turismo, Secretaría de Género e Inclusión Social, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría General, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – SADR, Dirección Administrativa de Gestión de Riego de Desastres DAGRD, Unidad Especial Junín Barbacoas, Secretaría de Recreación y Deporte, Almacén General y Archivo Central.}

#### **E. OTRAS ACTIVIDADES**

- Participación en la reunión del Comité Departamental de Auditoría” realizada el día 3 de diciembre, desarrollándose el siguiente orden del día: 1- Llamada a lista y verificación de quorum, lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, capacitación sobre las líneas de defensa, Además lo relacionado con el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, sobre la publicación cada seis (6) meses, en el

sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- Participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), realizado el día martes 10 de diciembre, a las 8:00 a.m., en la subsecretaría de asistencia técnica, donde se desarrollaron los siguientes temas:
  1. Instalación de la sesión del comité
  2. Llamado a lista y verificación de quórum
  3. Lectura y aprobación del orden del día
  4. Aprobación de calificación de solicitud de apoyo educativo para pago de educación formal a nivel de Postgrado tanto para Especialización, Maestría y Doctorado, vigencia 2019.
  5. Aprobación de ejecución de recursos reintegrados, y liberados del registro presupuestal, del convenio 871-2015 suscrito entre la Gobernación De Nariño y UDENAR.
  
- Presentación y aprobación Participación en la reunión del Comité Departamental de Auditoría” realizada el día 3 de diciembre, desarrollándose el siguiente orden del día: 1- Llamada a lista y verificación de quorum, lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, capacitación sobre las líneas de defensa, Además lo relacionado con el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, sobre la publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
  
- Participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), realizado el día martes 10 de diciembre, a las 8:00 a.m., en la subsecretaría de asistencia técnica, donde se desarrollaron los siguientes temas:
  1. Instalación de la sesión del comité
  2. Llamado a lista y verificación de quórum
  3. Lectura y aprobación del orden del día
  4. Aprobación de calificación de solicitud de apoyo educativo para pago de educación formal a nivel de Postgrado tanto para Especialización, Maestría y Doctorado, vigencia 2019.
  5. Aprobación de ejecución de recursos reintegrados, y liberados del registro presupuestal, del convenio 871-2015 suscrito entre la Gobernación De Nariño y UDENAR.
  6. Presentación y aprobación del Código de Integridad de la Gobernación de Nariño
  7. Presentación y aprobación de la Política de Seguridad Digital de la Gobernación
  8. Establecer lineamientos y compromisos para avanzar en los autodiagnósticos de las Políticas del MIPG.
  
- Proyección Circular 011 del 19 de diciembre, relacionada con la Acción Preventiva, sobre la Obligación de efectuar Empalme, Entregar el Cargo y suscribir Acta de Informe de Gestión.
  
- Se realizó los ajustes pertinentes al Acta del Comité de Control Interno realizada en sesión del 23 de Dic 2019, donde se tocaron los siguientes temas:
  - del Código de Integridad de la Gobernación de Nariño
  - Presentación y aprobación de la Política de Seguridad Digital de la Gobernación
  - Establecer lineamientos y compromisos para avanzar en los autodiagnósticos de las Políticas del MIPG.
  
- Proyección Circular 011 del 19 de diciembre, relacionada con la Acción Preventiva, sobre la Obligación de efectuar Empalme, Entregar el Cargo y suscribir Acta de Informe de Gestión.

## 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 4.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

- La administración departamental en cumplimiento del principio democracia participativa, utiliza estrategias que facilitan la interlocución con los diferentes grupos de interés, garantizando la difusión de la gestión desarrollada por la Alta Dirección y el acceso a la información sobre los deberes y derechos de los ciudadanos, lo cual ha contribuido para que la comunidad participe desde los diferentes ámbitos de acción en la Gestión Institucional.
- Por otro lado, la Administración Departamental, en cumplimiento del desarrollo de una visión de Nuevo Gobierno se sustenta en los pilares de Gobierno Abierto, Innovación Social y Economía Colaborativa.
- Desde el concepto de Gobierno Abierto se concibe la idea de la Comunicación Pública, como el proceso que garantiza una relación en doble vía entre Gobierno Ciudadanía-Ciudadanía Gobierno. El Gobierno abierto propuesto desde la Gobernación de Nariño para el periodo 2016-2019, está orientado a fomentar la transparencia en la gestión pública a partir de la disponibilidad completa, veraz y suficiente de la información, para que los ciudadanos puedan tomar parte activa en las decisiones públicas y, de esta manera, fortalecer la participación ciudadana, promover el control social y estimular la corresponsabilidad como acciones indispensables para aumentar la confianza de la ciudadanía en sus Instituciones.
- Teniendo en cuenta la normatividad vigente, entre otros lo estipulado en la Ley 489 del 98, Art. 33 relacionado con la Audiencias Públicas, regula el ejercicio de la función administrativa y define los principios de organización y funcionamiento y consagra la democratización y el control social a la administración pública y la Ley 850 de 2003 que reguló las veedurías ciudadanas; el Gobernador de Nariño, a partir de la nueva vigencia viene presentando informes semanales a través de un espacio de televisión, publicación de informes mensuales de las secretarías en la página web de la Gobernación, productos que facilitan la rendición de cuentas continua a través de la réplica de diferentes productos comunicativos en medios de radio, televisión, redes sociales, chat.
- El presente informe da cuenta de las actividades realizadas entre NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2019.
- En el mes de noviembre se produjo un total de 40 comunicados de prensa. La información pública de la Gobernación de Nariño circula a través de la base de datos de periodistas y medios de comunicación, grupos de difusión, redes sociales, página web institucional y es monitoreada a través de los diferentes canales.
- Los informes semanales 193, 194, 195, y 196 se realizaron durante el mes de noviembre. El Informe Semanal es presentado a manera de rendición de cuentas de la gestión del primer mandatario seccional. El informe en video circula a través del Canal de YouTube de la Gobernación de Nariño y también se divulga a través de grupos de difusión, de la página web y del sitio web de GANA Nariño.
- El Informe Semanal Radial se emitió durante los domingos 3, 10, 17 y 24 de noviembre. El Informe se emite tanto por radio, como por televisión y redes sociales.
- Un total de 2 Notas del Día se produjeron durante el mes de noviembre.
- Se realizaron 3 entrevistas especiales para el espacio “Huésped en Casa”.
- En la cuenta de Twitter de la Gobernación durante noviembre de 2019 se generaron 7 trinos.
- 48 publicaciones se generaron durante noviembre en la Fan Page institucional.
- En el mes de diciembre se produjo un total de 20 comunicados de prensa. La información pública de la Gobernación de Nariño circula a través de la base de datos de periodistas y medios de comunicación, grupos de difusión, redes sociales, página web institucional y es monitoreada a través de los diferentes canales.
- Los informes semanales 197 y 198 se realizaron durante el mes de diciembre. El Informe Semanal es presentado a manera de rendición de cuentas de la gestión del primer mandatario seccional. El informe en video circula a través del Canal de YouTube de la Gobernación de Nariño y también se divulga a través de grupos de difusión, de la página web y del sitio web de GANA Nariño.

- El Informe Semanal Radial se emitió durante los domingos 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre a través del Canal CNC HD Online. El Informe se emite tanto por radio, como por televisión y redes sociales.
- Un total de 2 Notas del Día se produjeron durante el mes de agosto.
- Se realizaron 3 entrevistas especiales para el espacio “Huésped en Casa”.
- En la cuenta de Twitter de la Gobernación durante diciembre de 2019 se generaron 5 trinos.
- 20 publicaciones se generaron durante diciembre en la Fan Page institucional que a la fecha cuenta con 26.655 seguidores.
- En el campo de la Comunicación Gráfica, entre noviembre y diciembre de 2019 se han llegado a producir 120 piezas gráficas para atender los diversos procesos comunicativos de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño. Este ejercicio comprende diseños de portadas, banners, posts, afiches, tarjetas, invitaciones, material para redes, material para productos impresos, avisos, lonas.

#### **4.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de las Tic durante el periodo noviembre y diciembre se han desarrollado los siguientes avances:

##### **1. PERIODICO “LE TENGO EL DATO”:**

###### **A) CTel Ciencia Tecnología e Innovación**

Consolidando el ecosistema de Ciencia Tecnología e Innovación competitivo y generador de conocimiento, se trabajó en los siguientes proyectos:

1. Aprobación del proyecto “Desarrollo de un cultivo bioprotector para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal de Nariño.”

En la mañana del martes 5 de noviembre en la ciudad de Cali, se realizó la sesión No. 66 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) donde se aprobó el proyecto denominado “Desarrollo de un cultivo bioprotector para el mejoramiento de la inocuidad de la producción quesera artesanal de Nariño” Recursos aprobados: \$ 11.961 millones de pesos.

La producción quesera de Nariño se caracteriza por estar orientada principalmente a la elaboración de quesos frescos. Uno de los principales problemas que enfrentan las queserías artesanales en Nariño es la baja calidad higiénica de sus productos, lo que repercute no solo en pérdidas por su corta vida útil, sino que además constituye un riesgo para la salud de los consumidores.

Los quesos frescos por su elevado contenido de humedad y pH presentan alta susceptibilidad a la contaminación por microorganismos patógenos, puesto que este medio favorece el crecimiento de bacterias peligrosas como *Staphylococcus aureus*, *Salmonella spp* y *Listeria monocitogenes*. En el caso particular del queso campesino, uno de los más tradicionales en Nariño, la cuajada se somete a un proceso de molienda, existiendo así un mayor contacto con el ambiente, equipos y exceso de manipulación, lo que eleva los riesgos de contaminación..

Bajo este contexto el proyecto busca encontrar cepas de BAL nativas en las cuencas lecheras del departamento de Nariño, aisladas desde diferentes condiciones geográficas y climáticas, en búsqueda de la mayor diversidad posible de especies que se puedan encontrar en el trópico alto. Se llevarán a cabo muestreos de leche y quesos en queserías artesanales ubicadas en 22 municipios del departamento, las muestras se llevarán al laboratorio en la Universidad de Nariño, ¿dónde se harán los aislamientos y se establecerá? un banco de cepas. También se llevarán muestras al Instituto Departamental de Salud de Nariño, donde se harán aislamiento de bacterias patógenas.

2. Aprobación del proyecto “Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la Costa Pacífica del departamento de Nariño”, por valor de \$19.144.587.969 de pesos.

Este 26 de noviembre, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en sesión realizada en la ciudad de Bogotá, aprobó el proyecto denominado “Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la Costa Pacífica del departamento de Nariño”,

La acuicultura marina tiene un alto potencial, basada en el camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), una fuente económica importante, con gran auge en la década de 1980, llegando a una capacidad instalada de más de 1.400 hectáreas. La aparición de diferentes patologías hacia los años 90, además de la caída del precio en el mercado mundial y la apreciación del dólar produjo la quiebra y el cierre de las empresas.

El desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en el Ecuador han propiciado una tímida reactivación de la camaronicultura de Tumaco con total dependencia de ese país; sin embargo, existe la expectativa por parte de empresarios y comunidad en general hacia el fomento y desarrollo de esta actividad, que les permitan mejorar el nivel de vida, con oportunidades de trabajo y educación. La deficiente aplicación de buenas prácticas de acuicultura sostenible, que incluye la escasa aplicación de tecnologías en el cultivo de camarón blanco, la deficiencia de paquetes tecnológicos para la cría en cautiverio de peces y moluscos marinos, además de los escasos procesos participativos en las comunidades se ha constituido en el principal problema para el desarrollo de la acuicultura marina región.

Igualmente, se propone la diversificación de la acuicultura, mediante el desarrollo de investigaciones que generen estrategias para la adaptación y la reproducción en cautiverio de peces (mero del Pacífico, pargo lunarejo) y moluscos (piangua) marinos, como una contribución a la problemática identificada. De esta manera, el impacto y la sostenibilidad del proyecto abordan estrategias de protección ambiental y de los ecosistemas, la participación de las comunidades regionales y la sostenibilidad económica al construir una infraestructura por más de cinco mil millones de pesos en la Granja Maragrícola con miras a establecer un Centro de Investigaciones en Acuicultura Marina; lo anterior, en la búsqueda de constituir a esta cadena productiva en la dinamizadora de la región, iniciando con la validación y adaptación de tecnologías, así como el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y la generación de proyectos productivos, para constituirse en oportunidades para mejorar los ingresos de las comunidades afectadas por la problemática social y en posibilidades de vinculación en trabajo calificado, además de la disminución del impacto sobre las poblaciones naturales de peces y moluscos.

3. Aprobación del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Este 31 de diciembre el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), realizó el Ocad número 70 donde se aprobó el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”, por valor de \$ 4.281.375.725

Este proyecto busca mejorar las capacidades de los entes territoriales, grupos de investigación y empresas en la formulación y articulación en proyectos que favorezcan el ecosistema de ciencia tecnología e innovación.

#### **B) Disminución de Brecha de primera generación**

En el mes de diciembre, se realizan las adiciones necesarias para el acceso a conectividad, adecuación e instalación de la infraestructura para tal fin (internet); alojamiento de la información, aplicaciones y sitios web en servidores dedicados con alta disponibilidad, capacidad y seguridad de almacenamiento y gestión (hosting) y proveer servicios de correo electrónico corporativo como herramienta de comunicaciones en la entidad.

#### **C) Disminución de Brecha de Segunda Generación**

Punto Vivelab de Ipiales: con un trabajo minucioso y colaborativo entre el operador AVISA SAS quien funciona como el administrador del punto, la Alcaldía de Ipiales y la Secretaria TIC Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño, se realizó el proceso de ubicación e implementación del Punto Vive Digital lab de Ipiales con la finalidad de continuar con su objeto de generar la formación de capacidades

en ciencia, tecnología, innovación, competencias y habilidades, orientadas a la producción de contenidos digitales que permita potenciar el talento humano en Ipiales, bajo el marco de la iniciativa VIVE DIGITAL.

El punto está ubicado en el antiguo colegio Alfonso López, compartiendo espacio con CERSUR llegando a brindar apoyo al sector que hasta la fecha ha sido de complejidad.

Puntos Vive Digital Plus: los talleres que se desarrollaron en los 8 Puntos Vive Digital Plus son potenciadores de experiencias auténticas, estas prácticas de enseñanza apuntan a que los estudiantes dejen de ser menos usuarios de los dispositivos para convertirse en protagonistas en un mundo cada vez más conectado. Entre los talleres que se encuentran dictándose están Ambiente PHP, programación en HTML5 y CSS3, Taller Básico Audiovisual, Producción y Dibujo Digital, Prototipado de interfaces digitales, Stop Motion y Alfabetización Digital.

Los Rectores de las Instituciones donde se encuentran ubicados cada uno de los puntos vive digital plus manifiestan su conformidad y gratitud con la Gobernación de Nariño, por tener estos puntos conectados y en formación. Los 8 puntos están ubicados en los municipios de Túquerres, Pupiales, Samaniego, Santacruz de Guachaves, Linares, La Unión, San Pablo y la Cruz Red ADN, Red de Apropiación Digital de Nariño: Mediante el trabajo realizado en el equipo de la RED ADN se permitió visualizar las diferentes formas en que la población del departamento de Nariño le da uso a internet y entender que hoy la tarea de la cobertura de internet está quedando atrás para darle paso a un reto aún más grande: cómo convertir este esfuerzo de cobertura en progreso. Y esto, evidentemente, se logra a través de la apropiación digital.

La apropiación digital es una fuente única que desvela con detalle los comportamientos y actitudes que tienen las personas en relación con el mundo digital.

En el proyecto Gekkolab: se inicia la impresión y fabricación de prótesis que consta de seis piezas en impresión 3d y alterno a este proceso se estudia el incluir mouse dentro de la prótesis, una vez conocido las necesidades del usuario final. Entre las actividades se logra medir las prótesis directamente en el usuario con fin de realizar últimos ajustes.

mercatrueke mijitayo- comuna 6, pasto: Décimo quinta versión de este espacio comunitario abierto, donde se fomenta el intercambio por parte de los asistentes de la comuna 6 de la ciudad de Pasto, en el barrio Mijitayo; integrando prácticas tradicionales y antiguas, renovando el “trueque” como una economía afectiva, generando oportunidades de volver a creer en el valor de la palabra y creando redes de intercambio solidario.

Los asistentes, pudieron canjear ropa, libros, juguetes, instrumentos musicales, accesorios, artefactos tecnológicos y música, estos objetos se recolectan en los diferentes bancos de trueque, donde se llevará a cabo el intercambio; “trae lo que quieras y llévate lo que quieras”.

En la jornada en el barrio Mijitayo, en la casa cultural Obra Abierta, tuvimos 34 trueques y se entregaron 4 bonos de “Trueque pendiente”, cuya finalidad es dinamizar el espacio que viene desarrollando una vez por mes en diferentes espacios de la ciudad.

Es así como desde el pilar de economía colaborativa se busca que, a través de esta innovadora manera de acceder a bienes y servicios, el trueque pase de ser un Puntos Vive Digital Plus: los talleres que se desarrollaron en los 8 Puntos Vive Digital Plus son potenciadores de experiencias auténticas, estas prácticas de enseñanza apuntan a que los estudiantes dejen de ser menos usuarios de los dispositivos para convertirse en protagonistas en un mundo cada vez más conectado. Entre los talleres que se encuentran dictándose están Ambiente PHP, programación en HTML5 y CSS3, Taller Básico Audiovisual, Producción y Dibujo Digital, Prototipado de interfaces digitales, Stop Motion y Alfabetización Digital.

Los Rectores de las Instituciones donde se encuentran ubicados cada uno de los puntos vive digital plus manifiestan su conformidad y gratitud con la Gobernación de Nariño, por tener estos puntos conectados y en formación. Los 8 puntos están ubicados en los municipios de Túquerres, Pupiales, Samaniego, Santacruz de Guachaves, Linares, La Unión, San Pablo y la Cruz Red ADN, Red de Apropiación Digital de Nariño: Mediante el trabajo realizado en el equipo de la RED ADN se permitió visualizar las diferentes formas en que la población del departamento de Nariño le da uso a internet y entender que hoy la tarea

de la cobertura de internet está quedando atrás para darle paso a un reto aún más grande: cómo convertir este esfuerzo de cobertura en progreso. Y esto, evidentemente, se logra a través de la apropiación digital.

La apropiación digital es una fuente única que desvela con detalle los comportamientos y actitudes que tienen las personas en relación con el mundo digital

En el proyecto Gekkolab: se inicia la impresión y fabricación de prótesis que consta de seis piezas en impresión 3d y alterno a este proceso se estudia el incluir mouse dentro de la prótesis, una vez conocido las necesidades del usuario final. Entre las actividades se logra medir las prótesis directamente en el usuario con fin de realizar últimos ajustes.

mercatrueke mijitayo- comuna 6, pasto: Décimo quinta versión de este espacio comunitario abierto, donde se fomenta el intercambio por parte de los asistentes de la comuna 6 de la ciudad de Pasto, en el barrio Mijitayo; integrando prácticas tradicionales y antiguas, renovando el “trueque” como una economía afectiva, generando oportunidades de volver a creer en el valor de la palabra y creando redes de intercambio solidario.

Los asistentes, pudieron canjear ropa, libros, juguetes, instrumentos musicales, accesorios, artefactos tecnológicos y música, estos objetos se recolectan en los diferentes bancos de trueque, donde se llevará a cabo el intercambio; “trae lo que quieras y llévate lo que quieras”.

En la jornada en el barrio Mijitayo, en la casa cultural Obra Abierta, tuvimos 34 trueques y se entregaron 4 bonos de “Trueque pendiente”, cuya finalidad es dinamizar el espacio que viene desarrollando una vez por mes en diferentes espacios de la ciudad.

Es así como desde el pilar de economía colaborativa se busca que, a través de esta innovadora manera de acceder a bienes y servicios, el trueque pase de ser un simple intercambio de beneficios y se convierta en protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

Taller de Redes Sociales y Fotografía básica para establecimientos comerciales de la campaña ¡CUY A TODA HORA!:

Dentro del marco del trabajo realizado con el Centro de Innovación Cuyícola, CUYINAR (una de las redes de colaboración gestadas en este periodo), y la Organización Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, - se han venido adelantado no sólo temas como el acuerdo de competitividad del sector, sino también se ha enfocado la unión y el cooperativismo del en la creación de una campaña que permita mostrar las bondades del cuy nutricionales y fomentar el consumo en el territorio para así beneficiar a los pequeños productores de Nariño. Es así, como dentro de la agenda que se tiene con el sector, en el mes de noviembre tuvimos un taller que los propietarios de los establecimientos comerciales sugirieron durante las mesas de trabajo que se han llevado a cabo, y se trató de “Fotografía básica y manejo adecuado de redes sociales”, atendiendo a la actual necesidad de permanecer conectados y complementando una de las estrategias de la campaña, que consiste en replicar desde todas las redes sociales contenido referente a la campaña, realizando publicaciones y así llegar a más personas con el hashtag #CuyATodaHora.

Proyecto ACUALAB EN COSTA RICA: Se realiza el viaje para asumir el reto acualab en COSTA RICA. En el primer encuentro se logran acercamientos con colaboradores de múltiples conocimientos cómo es la comunidad de Cuajiniquil como actores de testeo y expertos de campo; ambos grupos son los que definen el prototipo Filtro de agua que busca la mejora de la calidad. para ello se planifican acciones para la jornada, al igual que los objetivos básicos al conocer las condiciones específicas.

Mapping: Con total éxito se llevó a cabo el día 22 de Diciembre la video proyección denominada Mapping sobre la estructura del Pasaje Corazón de Jesús, los asistentes disfrutaron de una animación y un recorrido sobre los principales logros de la Secretaría Tic, innovación y gobierno abierto, iniciando desde su creación y consolidación como referente en para acercar las herramientas tecnológicas al servicio de la población del departamento de Nariño

Entrega Escuela: con la firma del comodato, la alcaldía municipal de Pasto recibe este espacio de encuentros socio-culturales, donde la comunidad comparte e intercambia información,



#### **D) Gobierno Abierto de Nariño**

Veedurías ciudadanas: hacen parte del paquete de mecanismos de representación contemplados en la Constitución Política y en la Ley 134 del 94 para vigilar, de forma preventiva y también con posterioridad, el correcto uso de los recursos públicos empleados de forma parcial o total en la ejecución de cualquier tipo de programas, proyectos, contratos o servicios y la consecución de los fines y coberturas, de acuerdo a lo debidamente aprobado.

La vigilancia ciudadana a la gestión administrativa de los recursos debe hacerse ajustada a los intereses generales; también a los principios de moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, publicidad y eficacia. Y valga la aclaración: un principio es un valor que no se negocia. En este sentido, un veedor ciudadano, es un “servidor público” voluntario que sintetiza los valores democráticos. Es una persona que sin contraprestación económica alguna, dedica parte de su tiempo a vigilar el uso adecuado de los recursos de todos, contribuyendo así a la solución de las necesidades sociales. Aporta también al fortalecimiento de la colaboración entre el estado y la sociedad en un marco de respeto por lo público, generalmente utilizado solo en beneficio particular.

Las veedurías ciudadanas, según el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 vigilarán: a) La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado; b) La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes; c) La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública; d) La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública, y, e) La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

Las veedurías, se pueden considerar como transparencia activa en la medida que sean los mismos responsables de la ejecución quienes, como es su obligación, convoquen a la sociedad civil a ejercer la vigilancia. O transparencia pasiva, cuando es la ciudadanía la que solicita información sobre la aplicación de los recursos públicos y el contratista se ve conminado a entregarla.

La transparencia activa, no es costumbre en el medio y menos en el académico cuando contrata con entidades públicas la ejecución de proyectos de investigación. Por esta razón, en el caso del Sistema General de Regalías –SGR- y los seis proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación –Cti- que en este año suman más de sesenta y cuatro mil millones, la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño en el marco de la ejecución de la Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño, convocó a la ciudadanía a postularse como veedora de los mismos.

Los proyectos y presupuestos totales, objeto de la convocatoria, responden a los títulos de:

1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación del departamento de Nariño a través de la financiación de proyectos en CTi Nariño. Presupuesto: \$6.514.814.783

#### **D) Gobierno Abierto de Nariño**

Veedurías ciudadanas: hacen parte del paquete de mecanismos de representación contemplados en la Constitución Política y en la Ley 134 del 94 para vigilar, de forma preventiva y también con posterioridad, el correcto uso de los recursos públicos empleados de forma parcial o total en la ejecución de cualquier tipo de programas, proyectos, contratos o servicios y la consecución de los fines y coberturas, de acuerdo a lo debidamente aprobado.

La vigilancia ciudadana a la gestión administrativa de los recursos debe hacerse ajustada a los intereses generales; también a los principios de moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, publicidad y eficacia. Y valga la aclaración: un principio es un valor que no se negocia. En este sentido, un veedor ciudadano, es un “servidor público” voluntario que sintetiza los valores democráticos. Es una persona que sin contraprestación económica alguna, dedica parte de su tiempo a vigilar el uso adecuado de los recursos de todos, contribuyendo así a la solución de las necesidades sociales. Aporta también al fortalecimiento de la colaboración entre el estado y la sociedad en un marco de respeto por lo público, generalmente utilizado solo en beneficio particular.

Las veedurías ciudadanas, según el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 vigilarán: a) La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado; b) La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes; c) La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública; d) La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública, y, e) La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

Las veedurías, se pueden considerar como transparencia activa en la medida que sean los mismos responsables de la ejecución quienes, como es su obligación, convoquen a la sociedad civil a ejercer la vigilancia. O transparencia pasiva, cuando es la ciudadanía la que solicita información sobre la aplicación de los recursos públicos y el contratista se ve conminado a entregarla.

La transparencia activa, no es costumbre en el medio y menos en el académico cuando contrata con entidades públicas la ejecución de proyectos de investigación. Por esta razón, en el caso del Sistema General de Regalías –SGR- y los seis proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación –Cti- que en este año suman más de sesenta y cuatro mil millones, la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño en el marco de la ejecución de la Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño, convocó a la ciudadanía a postularse como veedora de los mismos.

Los proyectos y presupuestos totales, objeto de la convocatoria, responden a los títulos de:

1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación del departamento de Nariño a través de la financiación de proyectos en CTi Nariño. Presupuesto: \$6.514.814.783
2. Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Nariño, innovación + País Nariño. Presupuesto: \$6.904.147.286,59
3. Investigación de la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de *Helicobacter Pylori* como prevención primaria del cáncer gástrico en el departamento de Nariño. Presupuesto: \$11.268.273.011
4. Formación del talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de necesidades estratégicas de CTi del departamento de Nariño. Presupuesto: \$21.936.515.297
5. Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas en Nariño. Presupuesto: \$5.672.950.100
6. Diseño y prueba de una estrategia de innovación social de turismo de naturaleza científico en territorio ancestral Awá del departamento de Nariño. Presupuesto: \$11.444.163.009

Al finalizar, los ciudadanos convocados firmaron una Acta de constitución de seis comités de veeduría y su respectivo coordinador, uno para cada proyecto, con el compromiso de realizar informes periódicos de su labor y servir como interlocutor entre las instancias ejecutoras de los proyectos y la comunidad amparados en los principios arriba anotados de la Ley 850. Se comprometieron también a actuar animados por el diálogo y la concertación.

De esta forma, la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto, fortalece los mecanismos de transparencia, colaboración y participación ciudadana, ejes de la Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño dando nacimiento a una red de veedores de lo público, para quienes en los próximos días se implementará una jornada de capacitación certificada.

fortalecimiento institucional en temas de gobierno abierto. objeto contractual: “apoyar la implementación de la política pública de gobierno abierto”

Se llevaron varios eventos de capacitación, ejecutando el Eje de transparencia de la Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño, en concreto el fortalecimiento institucional en temas de gobierno abierto.

Se capacitó a 80 funcionarios de carrera administrativa de la Gobernación que voluntariamente quisieron participar, Se capacitó un grupo de 11 Trabajadores Sociales de la Universidad Mariana, Se capacitó un grupo de 20 estudiantes de octavo semestre de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP- Se capacitó un grupo de 20 maestrantes de Derechos humanos y gobernanza de la Universidad Cooperativa.

Se capacitó en Gobierno abierto y en Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño a delegadas del Gobierno Provincial de El Carchi, Ecuador.

#### **4.3 ACCIONES ADELANTADAS POR EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL**

De acuerdo a la información suministrada por la Profesional del Archivo Departamental, las acciones que en materia de archivo se han adelantado durante el periodo, son las siguientes:

- Se habilitó un depósito de archivo con archivos rodantes como lo establece la normatividad archivística, en donde se ubicarán los libros de egresos y órdenes de pago de fiducia de las vigencias 2014 a 2019 los cuales se encuentran en proceso de empastado.
- Se ha realizado el acompañamiento a las diferentes dependencias para la organización de sus archivos de sus archivos de gestión y poder realizar su transferencia documental.
- Se gestionó con el Departamento Administrativo de Contratación para que se contrate personal para que organice los contratos de la vigencia 2009. (6 personas) y así puedan realizar la transferencia de esta documentación.

### **5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA**

#### **5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO**

- La Oficina de Control Interno en lo referente al procedimiento planes de mejoramiento, realiza el seguimiento y la evaluación de las acciones adelantadas por las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

##### **A. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS**

- Plan de mejoramiento del proyecto: Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en CTel a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICs en el Departamento de Nariño (tareas pendientes de acuerdo a lo pactado en la reunión de fecha: octubre 1-2019).
- Plan de mejoramiento sobre la verificación documental sobre la aplicación de la normatividad vigente en las diferentes etapas que surten en el proceso de cobro coactivo administrativo de competencia de la gobernación de Nariño.

##### **B. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS**

- Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, suscrito por la Gobernación de Nariño ante el Archivo General de Nación – AGN, revisión del cumplimiento de los avances de las actividades definidas en dicho plan, con corte noviembre de 2019

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- El Sistema de Control Interno del sector central de la Administración Departamental ha logrado un nivel de madurez significativo, mediante un buen direccionamiento estratégico, una gestión transparente de la información, y un modelo de gestión basado en procesos, que, a partir de las auditorías, los planes de mejoramiento y el monitoreo de los riesgos, genera un mejoramiento continuo en la entidad. Todo ello se evidencia en los avances presentados en este informe y en los resultados de las evaluaciones a los diferentes procesos.
- Además, se avanzó, en la aprobación del Código de Integridad de la Gobernación de Nariño, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante acta del 10 de diciembre de 2019, en el marco de la expedición del Decreto 1499 de 2017, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se reemplaza el código de ética dentro de las entidades, buscando dinamizar esta herramienta en la lucha contra la corrupción.
- De igual forma la Alta Dirección, vienen realizando el seguimiento y monitoreo al mapa de riesgo de corrupción institucional, en las diferentes áreas de la estructura administrativa de la Administración Departamental.
- El equipo de trabajo de los Sistemas de Gestión Integrado – MIPG de la Secretaria General, ha identificado en las seis dimensiones descritas, las siguientes brechas:

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

DIMENSION	DIMENSION TALENTO HUMANO	DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	DIMENSION GESTION POR VALORES PARA EL RESULTADO	DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS	DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACION	DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO
<b>BRECHAS</b>	Aunque se han desarrollado diferentes elementos de la gestión del Talento humano aún no se ha consolidado el Plan estratégico que establece MIPG.	Oportunidad de mejora en la documentación y/o actualización de los riesgos a nivel de procesos e institucional y así mismo falta frecuencia en el seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los planes de manejo acorde con el nivel de riesgo residual y el seguimiento a los controles para manejo del riesgo en los procesos.	Aún no se cuenta con un plan de acción para ajustar la entidad al cumplimiento de esta Dimensión de MIPG en sus diferentes elementos.  Aunque se tienen procesos y procedimientos documentados, algunos de éstos requieren revisión y actualización, lo que implica destinar tiempo para el personal en la realización de labores diferentes a las actividades diarias.	Se presentan dificultades para cumplir con todos los seguimientos a los planes de manejo de riesgos y algunos indicadores. Aunque se viene realizando medición a los indicadores para evaluar la gestión, se requiere mejorar la periodicidad de su revisión y la documentación de los respectivos planes de mejoramiento de manera oportuna con base en los resultados y su respectivo seguimiento	Aunque se cuenta con página web, se requiere continuar mejorando en la publicación de la información correspondiente a lo definido para el desarrollo de la Política de Democracia Participativa que aplica a las instituciones de la Administración Pública	Esta dimensión no ha sido trabajada en la entidad bajo la perspectiva que exige el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), más allá que se tenga la documentación de algunas experiencias y se socialice la información a los colaboradores. Se requiere aplicar el diagnóstico e identificar los aspectos puntuales a implementar en adelante.

Las brechas presentadas identificadas por el equipo de trabajo de los Sistemas de Gestión Integrado – MIPG de la Secretaria General, se mantienen.

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a la nueva Administración Departamental que, frente al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se debe dar continuidad entre otros, al diligenciamiento de los autodiagnósticos y la definición de los planes de acción de competencia de cada una de las dimensiones de conformidad a lo establecido en los Decretos 1499 de 2017 y 648 del mismo año, acerca del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, respectivamente.
- Sensibilizar a todos los funcionarios de la Administración Departamental sobre la práctica de la autoevaluación del control y de la gestión con mayor eficacia e impacto del Control Interno en el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta que el control interno es responsabilidad de cada uno de los funcionarios que laboran en las diferentes dependencias, con el objeto de lograr la madurez deseada en el Sistema de Control Interno.

**MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA**  
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
 Original Firmado

